

13-69

Por orden de 20 de Junio de 1784 68

Militares.

Tropa



Abono de sueldo de Subten.^{te} a un cadete



[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or date]

+

Atendiendo el Rey á los dilatados buenos servicios del Coronel D.ⁿ Nicolas de Castro, que no pudo S. M. remunerar en su Persona por haber fallecido, y á la escasez de medios en que se halla su Viuda D.^a Rosalia Pacheco y Mixares, vecina de esa Ciudad, para su manutencion, y la de sus quatro hijos que la quedaron; me manda S. M. prevenir á V. J. que reservadamente, para que no cause exemplar, haga asistir al hijo varon D.ⁿ Nicolas de Castro, Cadete de ese Batallon Veterano desde principio de este año con el sueldo de Subteniente por via de socorro en alivio de su estada, interin se le confiere Subtenencia en propiedad, á cuyo efecto se previene con esta fecha á ese Capitan Gral



lo propona en la primera vacante que
ocurra en el mismo Batallon. Dios
güe a V. S. m.^{os} d.^{os} Aranzuez 20 de
Junio de 1784.

D.

Jphoe Alvarez



Or
S. Intend.^{te} de Caracas.

que
s
de



